



PERMISO DE EDIFICACION N° FECHA
 CARPETA N°
 SEO
 PERMISO ANTERIOR :
 INFORMACIONES PREVIAS : de

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD Superficie Terreno m2
 Calle/Camino Superficie Primer Piso m2
 Urbana Rural

Propietario	<u>WALMART CHILE INMOBILIARIA S.A.</u>	RUT	<u>96.519.000-7</u>
Domicilio en	<u>AVENIDA EL RODEO N° 12850, LO BARNECHEA</u>		
Representante Legal	<u>HUMBERTO CASACUBERTA / JUAN PABLO DESTINI</u>	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto: JULIO SCARZELLA MEDINA
 Domicilio: _____
 Constructor: A PROPUESTA
 Calculista: _____
 Supervisor: _____
 Revisor Independiente (si corresponde): _____
 Revisor del proyecto calculo estructural: _____

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO
 LOCAL COMERCIAL m2.
 V.- SUPERFICIE APROBADA m2 PISOS

VI.- NOTAS:

- 01.-El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 02.-Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 03.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- 04.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 05.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
- 06.-El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 07.-Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 08.-El presente Permiso, aprueba OBRAS MENORES, correspondientes a la habilitación del Local N°3 de 83 m2. No considerando aumento de superficie.
- 09.- Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)